



Municipalidad Provincial de Huaylas

ORDENANZA N°. 005 -2001-MPH

Caraz, 24 MAYO 2001

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huaylas, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de abril del año 2001 y ratificada en Sesión Ordinaria de Concejo del 09 de mayo del 2001; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°. 002-2001-MPH-CZ, del 14 de febrero del 2001, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz, para el año 2001;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de abril, ratificada en la Sesión Ordinaria del 09 de mayo del año en curso, se ha aprobado modificar el plazo de vigencia de las Tarjetas de Circulación expedidas por esta Municipalidad, de uno a dos años; así como rebajar en un cincuenta por ciento (50%) el costo del derecho de las Tarjetas de Circulación de los mototaxis; por lo que es necesario modificar el TUPA indicado;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 109 e inciso 3° del Artículo 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 23853;

ORDENA:

**Artículo 1°.-** Modificar el Numeral 14 del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Procedimiento "Credencial o Tarjeta de Circulación de Transporte de Servicio (x Unidad), el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO
CREDENCIAL O TARJETA DE CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE SERVICIO (x Unidad)	1 Recibo de Pago 1 Fotografía tamaño carné	POR DOS AÑOS
• Omnibuses y camionetas por unidad		2.17% UIT 65.00
• Camioneta Rural o automóviles y similares:		1.80% UIT 54.00
• Mototaxis		0.75% UIT 22.50



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS**

**Artículo 2º.-** La presente Ordenanza empezará a regir desde el día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Huaylas, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil uno.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
CARAZ  
*[Signature]*  
GUSTAVO ALBA FIGUEROA  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Prov. de Huaylas  
CARAZ  
*[Signature]*  
ING. PEDRO CASTILLO FLORES  
ALCALDE

